



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 08 MAR 2010

VISTO:

El Expediente N° 64.676/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Disposición N° 006 de fecha 10 de Febrero de 2010, dictada Ad-Referendum del Consejo de Unidad por la Sra. Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales a/c del Decanato mediante la cual se prorroga el cursado de la asignatura Formulación de Proyectos de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables que se dicta en la ciudad de Ushuaia, hasta el 30 de Abril de 2010;

QUE corresponde ratificar lo actuado por la Sra. Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales a/c del Decanato;

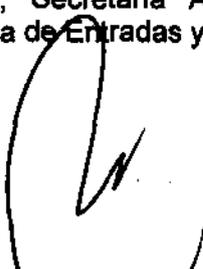
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad ratificar en todas sus partes la Disposición N° 006 de fecha 10 de Febrero de 2010, dictada Ad-Referendum del Consejo de Unidad por la Sra. Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales a/c del Decanato;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 006 de fecha 10 de Febrero de 2010, dictada Ad-Referendum del Consejo de Unidad por la Sra. Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales a/c del Decanato.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo, Coordinación de la Carrera I.R.N.R., Secretaría Académica, Dirección Proyectos Especiales y Vinculación Institucional, Mesa de Entradas y Archivo y ~~Comisión de~~ ARCHIVARSE.-


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dra. Zulma Lizarralde
Directora Dpto. Ciencias Exactas y Naturales
a/c. Decanato
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

058